

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS  
DECRETO EXENTO N° 1145  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 12 MAR. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 01015, de fecha 28 de Marzo del 2006, que modifica dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los Decreto Alcaldicio N° 0847 y N° 0848 de fecha 15 de Febrero del 2013, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de febrero del 2013.
- 2.- El Memorando N° 103 de 07 de Marzo del 2013, de SECPLAC, y la revisión de la asistencia correspondiente al mes de Febrero del 2013, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

**DECRETO :**

1°.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50%, correspondiente a trabajos realizados durante el mes de Febrero del 2013, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente Decreto:

| NOMBRES                | HORAS AL 25% | HORA AL 50% |
|------------------------|--------------|-------------|
| JUAN VEJAR SANCHEZ     | 30           | 10          |
| EDUARDO CORONA LARENAS | 35           | --          |

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.  
**ANOTESE Y COMUNIQUESE.,**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CCSR.Csr.-